



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 410.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA SEÑORA LETICIA BEATRIZ CARDOZO HERMOSA, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 26 de abril de 2018

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que dispone que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El artículo 26 de la Resolución N° 627, “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

El Memorándum DM/DGPR/M/N° 142/18 de fecha 24 de abril de 2018, por medio del cual el Embajador Ceferino Valdez, Director General de Protocolo, solicita el traslado de la funcionaria Leticia Beatriz Cardozo Hermosa, de la Dirección General de Gabinete a la Dirección General de Protocolo, contando para el efecto con el parecer favorable de los respectivos Superiores

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la señora **Leticia Beatriz Cardozo Hermosa**, funcionaria de la Dirección General de Gabinete para prestar servicios en la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____